

Comunicado de prensa 189
Bogotá 23 de noviembre de 2015

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
APROBADO POR EL GOBIERNO NACIONAL

Por 10 años el país contará con una nueva hoja de ruta en el tema.

Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2015. Por 10 años ha sido aprobado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que traza la ruta para el país en el tema y que reemplaza el existente que era de 1998.

Este Plan, aprobado el día de hoy en Consejo de Ministros, abre al país las posibilidades y alternativas de “Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible en el territorio nacional”.

Con este objetivo, el país tendrá lineamientos en Gestión del Riesgo que permitirá un trabajo articulado, en el que participaron 19 sectores y cuyas metas **principales son:**

- Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015
- Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.
- Reducir el número de viviendas destruidas y afectadas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015- 2025 respecto del período 2005-2015.

Conocimiento del riesgo:

Metas

- 45 ciudades con población mayor a 100.000 habitantes localizadas en amenaza alta y media con estudios de microzonificación sísmica elaborado y/o actualizado.
- 13 ciudades capitales con evaluación probabilista del riesgo por sismo realizados.
- 7 volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados.
- Estudio del efecto de la variabilidad climática (ENOS) sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y meteomarineros extremos realizados.

Reducción del riesgo:

Metas

- 100% de municipios y departamentos con ajuste y actualización del PMGRD y PDGRD realizados
- 100% de municipios y departamentos con incorporación de la gestión de riesgos de desastres en sus POT.
- 600 Planes de Desarrollo Municipales que incorporan proyectos para la reducción del riesgo.
- Banco de proyectos de reducción del riesgo 50%
- Obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones definidas en los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo.

Manejo de Desastres

Metas

- Centro Nacional Logístico con capacidad para responder ante desastres a nivel nacional y apoyar intervenciones a nivel internacional fortalecido.

- Red nacional de telecomunicaciones de emergencia conectada a nivel territorial y nacional.
- 32 departamentos y sus respectivas ciudades capitales con salas de crisis y sala de radios dotadas y en funcionamiento.
- Departamentos y municipios de más de 250.000 habitantes con Centros de reserva equipados con todos los servicios básicos de respuesta.

Además de las metas en cumplimiento de: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género.

Con este Plan se da un paso significativo en la gestión del riesgo del país y en la resiliencia de una Nación que apunta a generar menor vulnerabilidad antes eventos naturales.